



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 055-2022-P/TC

Lima, 19 de abril de 2022

VISTOS

La Resolución Administrativa N.º 042-2022-P/TC, de fecha 08 de marzo de 2022; el correo electrónico de fecha 13 de abril de 2022, emitido por la jefa (e) de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano; el correo electrónico de fecha 18 de abril de 2022 de la jefa del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo segundo de la Resolución Administrativa N.º 042-2022-P/TC, de fecha 08 de marzo de 2022, dispuso la rotación temporal de la asesora jurisdiccional Iris Marina Rosado Torres a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, por necesidad de servicio, en atención al requerimiento de la jefa (e) de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano realizado por correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2022;

Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2022, la jefa (e) de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano informa que el encargo temporal por necesidad de servicio, a que se refiere el párrafo anterior, ha concluido;

Que, al haber finalizado dicho encargo temporal, la jefa del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, mediante correo electrónico del 18 de abril de 2022, comunica a la servidora Iris Marina Rosado Torres que, a partir de esta fecha, realizará labores en su condición de asesora jurisdiccional;

Que, por lo expuesto precedentemente, esta Presidencia estima que resulta necesario emitir el acto administrativo que deje sin efecto la rotación temporal dispuesta por el artículo segundo de la Resolución Administrativa 042-2022-P/TC;


En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO el artículo segundo de la Resolución Administrativa 042-2022-P/TC de fecha 08 de marzo de 2022 y, en consecuencia, retornar a la servidora Iris Marina Rosado Torres al Gabinete de Asesores Jurisdiccionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Poner la presente resolución en conocimiento de la servidora Iris Marina Rosado Torres, la Jefatura del Gabinete de Asesores, la Secretaría General, de la Dirección General de Administración y de las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, y de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.


.....
AUGUSTO FERRERO COSTA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por:
PEREZ VILCHEZ Yon Bertolt
Roid FAU 20217287818 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19/04/2022 17:58:28-0500



Tribunal Constitucional

Firmado digitalmente por:
DIAZ MUÑOZ Oscar Arturo
FAU 20217287818 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19/04/2022 18:30:12-0500



Firmado digitalmente por:
TAVARA ESPINOZA Susana
Esther Victoria FAU 20217287818
soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19/04/2022 18:25:02-0500



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 042-2022-P/TC

Lima, 8 de marzo de 2022

VISTO

La Resolución Administrativa N.º 059-2011-P/TC, de fecha 19 de mayo de 2011, la comunicación electrónica de la Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de fecha 25 de febrero de 2022, el Informe Legal N.º 016-2022-OAJ/TC de fecha 2 de marzo de 2022 y el proveído de la Presidencia del Tribunal Constitucional de fecha 3 de marzo de 2022 ; y

CONSIDERANDO

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Administrativa N.º 059-2011-P/TC, de fecha 19 de mayo de 2011, se encargó a la abogada Iris Marina Rosado Torres como responsable administrativa y jurisdiccional de la sede Arequipa del Tribunal Constitucional, en adición a sus labores jurisdiccionales;

Que esta Presidencia, mediante el proveído de visto, estima conveniente dar por concluida la encargatura de funciones como responsable administrativa y jurisdiccional de la sede Arequipa del Tribunal Constitucional otorgada a la abogada Iris Marina Rosado Torres;

Que, para atender el requerimiento de personal de manera temporal de la oficina de Gestión y Desarrollo Humano, realizado por correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2022, mediante el Informe Legal N.º 016-2022-OAJ/TC, de fecha 2 de marzo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de la rotación de la abogada Iris Marina Rosado Torres a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano;

Consecuentemente, en uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;


SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. –DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de funciones como responsable administrativa y jurisdiccional de la sede Arequipa del Tribunal Constitucional, otorgada a la abogada Iris Marina Rosado Torres mediante la Resolución Administrativa 059-2011-P/TC, de fecha 19 de mayo de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ROTAR temporalmente a la abogada Iris Marina Rosado Torres a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, quien prestará servicios a partir de la fecha en dicha oficina.

ARTÍCULO TERCERO. –Comunicar la presente resolución a la profesional mencionada en la presente resolución; a la Secretaría General, a la Jefa del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales, al Secretario Relator, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Tecnologías de la Información, Contabilidad y Tesorería, Logística y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.


.....
AUGUSTO FERRERO COSTA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por:
LUGO PALMADERA Marybel
Patricia FAU 202172878 soft
Motivo: Day Vº Bº



Firmado digitalmente por:
DIAZ MUÑOZ Oscar Arturo
FAU 202172878 soft
Motivo: Day Vº Bº



Firmado digitalmente por:
TAVARA ESPINOZA Susana
Esther Victoria FAU 202172878
soft
Motivo: Day Vº Bº



Tribunal Constitucional

LUIS GERARDO VENEGAS CANDELA <lvenegas@tc.gob.pe>

Fwd: A disposición asesora jurisdiccional A

YON BERTOLT PEREZ VILCHEZ <yperez@tc.gob.pe>
Para: LUIS GERARDO VENEGAS CANDELA <lvenegas@tc.gob.pe>

21 de abril de 2022, 13:15

----- Forwarded message -----

De: **SUSANA ESTHER VICTORIA TAVARA ESPINOZA** <stavara@tc.gob.pe>

Date: mié, 13 abr 2022 a las 16:14

Subject: Fwd: A disposición asesora jurisdiccional A

To: BLANCA ROSA LEON NIETO <bleon@tc.gob.pe>, MARYBEL PATRICIA LUGO PALMADERA <mlugo@tc.gob.pe>, OSCAR ARTURO DIAZ MUÑOZ <odiaz@tc.gob.pe>, PAOLA BRUNET ORDOÑEZ ROSALES <pordonez@tc.gob.pe>, RUTH ANGELICA HO GONZALEZ <rho@tc.gob.pe>, TERESA LEONOR OBANDO MORGAN <tobando@tc.gob.pe>

Estimados Paola y Oscar:

Previo saludo para poner en su conocimiento el documento adjunto y señalar que se pone a disposición a la Asesora Jurisdiccional A, Iris Rosado Torres para que de acuerdo a la normativa del TC, sea asignada a sus labores habituales por su Jefe (a) inmediato (a) en el puesto que el encargo temporal y la necesidad del servicio han concluido. Quedo atenta a las indicaciones para su rotación

Muy atentamente,

----- Mensaje reenviado -----

De: **SUSANA ESTHER VICTORIA TAVARA ESPINOZA** <stavara@tc.gob.pe>

Fecha: El mié, 13 de abr. de 2022 a la(s) 16:03

Asunto: A disposición asesora jurisdiccional A

Para: <Stavara@tc.gob.pe>

--
Susana Távara Espinoza

Jefa (e) de OGDH

Tribunal Constitucional del Perú

Avenida Arequipa 2720 - San Isidro

Correo: stavara@tc.gob.pe

Teléfono 427-5814



Buscar en todas las conversaciones



1 de 1

Redactar

para mí

Correo

Borradores 3

Más

Chatear



Espacios



Reunión

Nueva reunión

Mis reuniones

----- Forwarded message -----

De: PAOLA BRUNET ORDOÑEZ ROSALES <pordonez@tc.gob.pe>

Date: lun, 18 abr 2022 a las 16:16

Subject: Fwd: A disposición asesora jurisdiccional A

To: OSCAR ARTURO DIAZ MUÑOZ <odiaz@tc.gob.pe>, IRIS MARINA ROSADO TORRES <irosado@tc.gob.pe>, SUSANA ESTHER VICTORIA TAVARA ESPINOZA <stavara@tc.gob.pe>, YON BERTOLT PEREZ VILCHEZ <yperez@tc.gob.pe>, CARLOS ENRIQUE PELAEZ CAMACHO <cpelaez@tc.gob.pe>, JOSE CHRISTIAN RAMIREZ-GASTON DURAN <jramirezgaston@tc.gob.pe>

Estimada Iris Rosado,

Previo cordial saludo, en atención a las indicaciones de la alta dirección, como a su condición de asesor (a) jurisdiccional III; se comunica que desde hoy 18 de abril realizará labores en la comisión de trabajo *habeas corpus* que lidera el abogado Chistian Ramirez Gastón.

Sin otro particular le reiteramos nuestro máximo aprecio personal.

Mensaje nuevo



in:sent



3 de 1.605

Redactar

Correo

Borradores

3

Más

Chatear



Espacios



Reunión

Nueva reunión

Mis reuniones

para IRIS, BLANCA

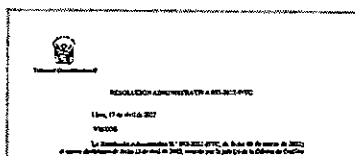
Doctora
Iris Rosado Torres
Presente.-

Me dirijo a usted, para remitirle adjunto al presente la Resolución Administrativa 55-2022-P/TC, para su conocimiento.

Agradeciendo su atención, me despido de usted.

Atentamente

Luis Venegas Candela
Auxiliar administrativo de la secretaría general





in:sent



2 de 1.605

Redactar

Correo

Borradores

3

Más

Chatear



Espacios



Reunión

Nueva reunión

Mis reuniones

NOTIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 55-2022-P/TC

LUIS GERARDO VENEGAS CANDELA <lvenegas@tc.gob.pe>
para PAOLA, BLANCA

13:42 (hace 3 minutos)

Doctora Paola Ordóñez Rosales:
Jefa del Gabinete de Asesores
Presente.-

Me dirijo a usted, para remitir adjunto al presente la RA 55-2022-P/TC, para su conocimiento.

Atentamente

Luis Venegas Candela
Auxiliar administrativo de la secretaría general



in:sent



1 de 1.605

Redactar

Correo

Borradores

3

Más

Chatear



Espacios



Reunión

Nueva reunión

Mis reuniones

NOTIFICACIÓN de la RA 55-2022-P/TC

LUIS GERARDO VENEGAS CANDELA <lvenegas@tc.gob.pe>

13:45 (hace 0 minutos)

para BLANCA, Jornet, TERESA, GABRIELA

Señoras buenas tardes.

Me dirijo a ustedes, para remitir adjunto al presente la Resolución Administrativa 55-2022-P/TC, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

Luis Venegas Candela
Auxiliar administrativo de la secretaría general

